



Sobre lo que se trata en la Compañía de Seguros de mar y tierra
 que se celebra en esta Plaza, y que se dirigió al Sr.
 Gobernador, Político y militar interino de esta Plaza,
 y pide por ella un documento que acredite fue
 el Sr. D. Juan de la Cruz Compañía de S. N. D.
 U. en primer día de Junio de mil ochocientos veinte
 y cinco de D. N. en Oporto, y día de Septiembre
 de mil ochocientos veinte y seis de P. Nueva España
 que se vio en D. N. Memoria por estas palabras
 que el objeto de su creación haya p. conservar
 el orden y tranquilidad del pueblo, y p. siempre
 cooperar, por lo que sea conveniente a las necesidades
 de la plaza, y si observada una conducta irre-
 procedente, se le prohiba por este Ayuntamiento
 el Mando. Se le libre de lo que constare y fuere de
 utilidad para el servicio de esta Plaza.

Sobre lo que se trata en la Compañía de Seguros de mar y tierra
 que se celebra en esta Plaza, y que se dirigió al Sr.
 Gobernador, Político y militar interino de esta Plaza,
 y pide por ella un documento que acredite fue
 el Sr. D. Juan de la Cruz Compañía de S. N. D.
 U. en primer día de Junio de mil ochocientos veinte
 y cinco de D. N. en Oporto, y día de Septiembre
 de mil ochocientos veinte y seis de P. Nueva España
 que se vio en D. N. Memoria por estas palabras
 que el objeto de su creación haya p. conservar
 el orden y tranquilidad del pueblo, y p. siempre
 cooperar, por lo que sea conveniente a las necesidades
 de la plaza, y si observada una conducta irre-
 procedente, se le prohiba por este Ayuntamiento
 el Mando. Se le libre de lo que constare y fuere de
 utilidad para el servicio de esta Plaza.

